



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0270 -2012- GORE-ICA/PR

Ica, **18 JUN. 2012**

Visto, el Memorando N° 258-2012-GORE-ICA/PR de fecha 12 de Junio del presente año sobre aprobación de Licencia y Encargatura de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ica,

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta de fecha 12 de Junio del presente año el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ica, Abog. Jorge Carlos Hurtado Herrera, solicita Licencia sin goce de haber a partir del día 16 al 29 del mes en curso por tener que atender asuntos estrictamente personales;

Que, la referida solicitud de Licencia sin Goce de Haber es aprobada por la Presidencia Regional a través del presente acto resolutivo disponiéndose además la encargatura de la Gerencia General Regional a la CPC. Nieves Esdras Coronado Benites, con retención al cargo de Directora General de la Oficina Regional de Administración que viene desempeñando;

Estando a lo expuesto y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Licencia sin Goce de Haber a partir del 16 al 29 de Junio del presente año presentada por el **ABOG. JORGE CARLOS HURTADO HERRERA**, Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir del 16 al 29 de Junio del presente año la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ica a la **CPC. NIEVES ESDRAS CORONADO BENITES**, con retención al cargo de Directora General de la Oficina Regional de Administración que desempeña.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente acto Resolutivo a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

